



## INSTRUCCIONES PAGO DE TASAS

### Procedimiento de Acreditación de competencias ACREDITA

Los listados publicados son de las personas admitidas y excluidas del procedimiento ACREDITA publicado en diciembre de 2016.

Las personas que aparecen en el listado de admitidas son las que participarán en el procedimiento y comenzarán la fase de asesoramiento a partir del mes de enero de 2018. Las personas que se encargan del asesoramiento se pondrán en contacto con los candidatos seleccionados (vía email o teléfono) para concertar las sesiones de asesoramiento.

Las personas aspirantes seleccionadas deberán abonar el importe de la tasa correspondiente al servicio técnico de asesoramiento, salvo que estén exentas de su pago (personas que acrediten estar en situación de desempleo). Cuando asistan a la primera sesión de asesoramiento de carácter presencial, las personas aspirantes deberán entregar una copia del modelo 046 validada por la entidad bancaria, si el pago se realizó de forma presencial. Si el pago se realizó de forma telemática, deberán entregar una copia impresa del documento electrónico en la que conste el número de referencia obtenido tras el abono.

La no acreditación del pago de la tasa dará lugar a la exclusión automática de la persona interesada del procedimiento.

**SOLO AQUELLAS PERSONAS QUE HAN RESULTADO SELECCIONADAS** deberán abonar la Tasa de asesoramiento que es de **24,97 €**.

En el siguiente enlace puede consultar las Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

### [INSTRUCCIONES](#)

### TASA DE ASESORAMIENTO

1.- Para iniciar el trámite del pago de la tasa, lo primero es rellenar el modelo 046:

#### [MODELO 046](#)

En la cumplimentación del modelo de la fase de asesoramiento se consignará:

a) En **Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo**, seleccionar Consejería de Economía, Empresas y Empleo.



- b) **Órgano gestor:** Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- c) La **Fecha de devengo** será la de cumplimentación del modelo.
- d) La **Denominación del concepto:** Seleccionar 1353.- Tasa por la prestación de los servicios técnicos de asesoramiento y evaluación de competencias profesionales.
- e) En **Obligado/a al pago:** rellenar todos los datos personales: NIF, Apellidos y nombre y dirección completa
- f) En la **Descripción** del concepto, se deberá escribir "Tasa Fase de asesoramiento
- g) En **Total a ingresar:** escribir 24,97€.
- h) **Lugar de firma:** Indicar la localidad donde se rellena el documento (ej.: Albacete)

En la página siguiente, pueden ver un ejemplo.

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>MODELO 046</b>	Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón <b>Validar</b> para comprobar los datos tecleados.
		<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Salir"/> <a href="#">ayuda</a>

  

<b>Datos del Documento</b> <a href="#">ayuda</a>	
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:	<input type="text" value="CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMIA"/>
Código Territorial: <input type="text" value="TE0201"/>	Órgano Gestor: <input type="text" value="SERVICIOS PERIFÉRICOS DE EMPLEO Y ECONOMIA ALBACETE"/>
2 Fecha Devengo: Día <input type="text" value="XX"/> Mes <input type="text" value="XX"/> Año <input type="text" value="2014"/>	4 Concepto <input type="text" value="1353"/>

  

<b>Concepto liquidado</b> <a href="#">ayuda</a>
56 Denominación del concepto: <input type="text" value="1353 - TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS I"/>

  

<b>Obligado/a al pago (A)</b> <a href="#">ayuda</a>
5 NIF: <input type="text" value="0XXXXXXXX"/> 6 Apellidos y nombre o razón social: <input type="text" value="XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX"/>
7 Siglas: <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/> 8 Nombre Vía Pública: <input type="text" value="XXXXXXXXXXXXX"/> 9 Número: <input type="text" value="XX"/>
10 Letra: <input type="text"/> 11 Escalera: <input type="text"/> 12 Piso: <input type="text"/> 13 Puerta: <input type="text"/> 14 Telf.: <input type="text"/> 15 Fax: <input type="text"/>
17 Provincia: <input type="text" value="ALBACETE"/> 16 Municipio: <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/> 18 C. Postal: <input type="text" value="XXXXX"/>



Liquidación (C)		ayuda
57 Descripción	TASA FASE DE ASESORAMIENTO	
70 Ingreso IVA <input type="checkbox"/>		
71 Base del IVA	<input type="text"/>	72 Tipo impositivo IVA <input type="text"/>
		73 Importe IVA <input type="text"/>
		80 TOTAL A INGRESAR 24,97
Firma (D)		ayuda
Lugar de firma	<input type="text"/>	

**2.-** El pago se puede hacer con tarjeta (seguir las indicaciones que se dan) o en una entidad bancaria. Si se opta por pagarlo en banco, se deberán imprimir las tres copias y hacer el pago en el banco elegido por usted (el listado de entidades donde se puede hacer el pago, se encuentra en el siguiente enlace: <http://tributos.jccm.es/entidades.php>).

**3.-** Una vez hecho el pago en el banco, le devolverán dos copias validadas, que deberá conservar. Cuando asista a la **primera sesión de asesoramiento** de carácter presencial, usted **DEBERÁ ENTREGAR AL ASESOR/A UNA COPIA DE ESE MODELO 046** validada por la entidad bancaria, si el pago se realizó de forma presencial. Si el pago se realizó de forma telemática, deberán entregarle una copia impresa del documento electrónico en la que conste el número de referencia obtenido tras el abono.